

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM- FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
SEGUIMIENTO AL PLAN DE FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO
PÚBLICO EN EQUIDAD

TIPO DE INFORME	Auditoría	
	Seguimiento	X

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	07	Mes	09	Año	2023
---------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Seguimiento al Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Dirección de Gestión Humana – Secretaría General
Objetivo de la Auditoría:	Efectuar seguimiento y control a la implementación del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad de la Alcaldía Municipal de Cajicá.
Alcance de la Auditoría:	Seguimiento y verificación del progreso alcanzado en la implementación del Plan de Formalización Laboral de la Alcaldía Municipal de Cajicá a corte 30-06-2023.
Criterios de la Auditoría:	Requisitos Legales: Ley 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. Decreto 1227 de 2005. “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998”. Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Decreto 2011 de 2017. “Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público”. Circular Conjunta 100-005 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública. Circular Conjunta 100-006 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública Guía de fortalecimiento Institucional – Departamento de la Función Pública Plan Anual de Auditorias basada en riesgos vigencia 2023.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A	Desde	04-09-2023 D / M / A	Hasta	06-09-2023 D / M / A	Día	N/A	Mes	N/A	Año	N/A

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM- FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Jefe oficina de Control Interno	Omar Giovanni Sánchez Nova
Equipo Auditor	Lizeth Paola Mendieta Moreno Maria Liliana Martinez Bayona

METODOLOGÍA:

Desde la Oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, se adelantaron las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

1. Mediante memorando AMC-DA-036-2023, de fecha 30/08/2023, se citó a reunión extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación de Control interno.
2. De mediante Acta 02 del 01-09-2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control interno, se socializa la Circular Conjunta 100-006 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública y conforme a lineamiento impartido por dicha entidad se actualiza el Plan Anual de Auditoria Interna Basado en Riesgos vigencia 2023 de la Alcaldía Municipal de Cajicá, en donde se incluye el seguimiento al Plan de Formalización Laboral de la Administración Municipal de Cajicá, cuya dependencia a cargo de su ejecución es la Dirección de Talento Humano – Secretaría General.

RESUMEN EJECUTIVO

Siendo la Auditoría interna una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, se constituye en un componente clave para el seguimiento y evaluación de los controles establecidos por la Administración Municipal, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento del sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal relacionado con la Circular Conjunta 100-006-2023, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se realiza informe de seguimiento al cumplimiento por parte de la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía de Cajicá con relación al Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad.

Así las cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad a la auditoría se establece un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las mismas, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, al igual que las que puedan surgir en el desarrollo de su ejecución.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Para dar contexto a la auditoria de seguimiento cabe mencionar que mediante Circular Conjunta 100-006-2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública solicitó a las entidades públicas realizar el Reporte del avance del PLAN DE FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN EQUIDAD en el marco del PLAN DE DESARROLLO 2022-2026: COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA", ARTÍCULO 82, así las cosas, mediante memorando AMC-CI-172-2023 del 24 de julio la Oficina de Control Interno remitió a la Secretaria General la precita circular con el fin de que se remitirá la información requerida, seguidamente mediante comunicación No.2023400351321 allegada por Departamento Administrativo de la Función Pública - DAPF notifica la inobservancia a la circular por parte de la Alcaldía Municipal de Cajicá, inmediatamente a través de comunicación AMC-CI-191-2023 del 16 de agosto, este despacho solicita que se dé claridad de las razones de dicho

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM- FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

incumplimiento, para lo cual, la Dirección de Gestión Humana informa del registro del avance del plan de formalización el día 16 de agosto del presente año en curso.

16/8/23, 17:29

Correo de Alcaldía de Cajicá - Registro encuesta Avance Plan Formalización



Daniel Esteban Martinez Chamucero <dirgestionhumana@cajica.gov.co>

Registro encuesta Avance Plan Formalización

1 mensaje

Formularios Función Pública <formulariosfp@funcionpublica.gov.co>
Para: dirgestionhumana@cajica.gov.co

16 de agosto de 2023, 17:27

Entidad: ALCALDIA DE CAJICA,
se ha registrado satisfactoriamente la información correspondiente a **Avance Plan Formalización**

La información se ha registrado.

Por favor, no contestar este correo



Función Pública

Dado el nivel del alcance obtenido a la mencionada circular por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, solicita a los jefes de control interno incluir dentro del plan anual de auditorías el seguimiento y evaluación al Plan de Formalización Laboral.

Para tal fin, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cajicá mediante Acta N0. 02 del 01-09-2023 aprueba incluir dentro de su Plan de Anual de Auditorías Basados en Riesgos dicho seguimiento, el cual, se programa para el día 04 de septiembre del 2023.

Durante la ejecución del seguimiento la Oficina de Control Interno solicitó al Director de Gestión Humana la relación de las respuestas dadas en el reporte del Avance al Plan de Formalización Laboral enviado al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP por parte de la Alcaldía Municipal de Cajicá. Descrito a continuación:

1. Total de vacantes de la entidad con corte 7 de agosto del 2022

Respuesta Dirección: 1 Vacante (adjunto plan de vacantes 2022)

2. Total de vacantes de la entidad con corte 1 de enero del 2023

Respuesta Dirección: 65 Vacantes (adjunto plan de vacantes 2023)

3. Total de vacantes de la entidad con corte 30 de junio del 2023

Respuesta Dirección: 0

4. Total de empleos creados de carácter temporal entre el 1 de enero del 2023 al 30 junio de 2023 (De acuerdo con el Plan de Formalización Laboral del Gobierno Nacional en concordancia con las Circulares Conjuntas No 100-005-2022 y 100-006-2023)

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Respuesta Dirección: 0

5. Total de empleos creados de carácter permanente entre el 1 de enero del 2023 al 30 junio de 2023

Respuesta Dirección: 0

6. Enlace de anexo del decreto

Respuesta Dirección: 0

7. Ha iniciado durante el año 2023 el estudio técnico para la ampliación de la planta de personal

Respuesta Dirección: No

8. Total de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por el término de cuatro (4) meses y/o por un término mayor con corte a 30 de junio de 2023

Respuesta Dirección: 268

9. Total contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos durante la vigencia 2022

Respuesta Dirección: 271

10. Ha participado en los cursos de asesoría y acompañamiento -virtuales y/o presenciales- impartidos por el DAFP y la ESAP.

Respuesta Dirección: No

11. Relacione el nivel de avance del plan de acción para cumplir con el proyecto de formalización laboral durante la vigencia del segundo semestre de 2023.

Respuesta Dirección: 0%

12. Enlace de anexo del Plan de Acción

Respuesta Dirección: 0

Sin embargo, el Director refiere que en el proceso de empalme se dejará consignada la información referente a la implementación de lo correspondiente a la Circular Conjunta No. 100-006-2023.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda tomar en cuenta la Circular Conjunta No. 100-005-2022 la cual relaciona los Lineamientos del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad - Vigencia 2023.

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

2. Comprender y aplicar la Guía de Fortalecimiento Institucional "*Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad*", la cual se puede consultar a través de la página oficial del DAFP www.funcionpublica.gov.co donde la encontrara o directamente en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/detalle-publicacion?entryId=42142472>
3. Tener presente los lineamientos de la Circular Conjunta No. 100-006-2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la cual se relacionan lo avances del Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad.
4. Participar en la segunda ronda de talleres virtuales y presenciales ESAP- DAFP con relación al Plan de Formalización del Empleo Público en Equidad, con el objeto que la Dirección de Gestión Humana de la Administración Municipal Central se capacite en lo referente y necesario sobre el tema.
5. Analizar el reporte presentado del avance al plan de formalización Institucional, con el fin de generar las actuaciones administrativas pertinentes al cumplimiento de los lineamientos, requisitos, normas y demás emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Como resultado del seguimiento realizado se concluye que a la fecha la Alcaldía Municipal de Cajicá no ha adelantado estudios técnicos para para la formalización de plantas de personales temporales y/o permanentes, en este mismo sentido, tampoco se cuenta con plan de acción para la formalización laboral institucional conforme a los lineamientos dados por el departamento de la Función Pública, sin embargo, debido al proceso de empalme por cambio de gobierno la administración central informará la importancia de analizar e implementar esta formalización, con el fin que la nueva dirección dé el alcance pertinente.

La Oficina de Control Interno desde su rol de prevención, evaluación y seguimiento como tercera línea de defensa ha remitido los requerimientos dados por el Departamento de la Función Pública con el ánimo de que se implementen al interior de la entidad, los cuales han sido objeto del seguimiento del presente informe.

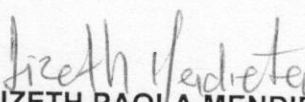
Es preciso indicar que, debido a la limitación de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución del procedimiento de auditoria interna, sin embargo, el líder auditado es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, conforme lo dispuesto en el modelo de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Para constancia se firma en Cajicá - Cundinamarca, a los siete (7) días del mes Septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

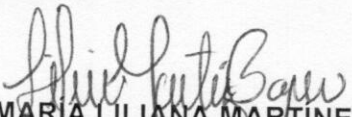
Firma Auditores:



OMAR GIOVANNI SÁNCHEZ NOVA
Jefe Oficina de Control Interno



LIZETH PAOLA MENDIETA MORENO
Técnico Administrativo O.C.I.



MARIA LILIANA MARTINEZ BAYONA
Profesional Universitaria O.C.I.

Elaboró: Lizeth Paola Mendieta Moreno – Técnico Administrativo
 María Liliana Martínez Bayona – Profesional Universitaria
 Revisó y Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno

EL FORMATO IMPRESO, SIN DILIGENCIAR, ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Página 5 de 5